se instituyó la primera Junta General de Sanidad que debía tener carácter permanente y que fué sustituída dos años después por varias juntas de Sanidad de Partido. Las funciones de estas juntas fueron impuestas en parte á los médicos del pueblo, cuando en 1846 se introdujo esta innovación, y en parte al Protomedicato instituído en 1857.

Por fín el 23 de Junio de 1895 se procedió, durante el Ministerio del Doctor don Juan J. Ulloa G., á la fundación del primer centro científico de carácter permanente en materia de Higiene pública, el Instituto Nacional de Higiene de San José, con dos departamentos, uno para Bacteriología y otro para Química. Su principal misión consistía, según la ley de su fundación, en investigar bebidas, comestibles y medicamentos de naturaleza sospechosa para impedir sus adulteraciones y falsificaciones y, por último, en ayudar á los médicos en el diagnóstico bacteriológico, microscópico é histológico de las enfermedades. Este Instituto existe aún y presta excelentes servicios á los médicos, aunque los efectos de su principal misión de mejorar el estado higiénico, principalmente respecto á los artículos de consumo, no se han dejado sentir aún en lo más mínimo.

***

Profesión médica y farmacéutica

Durante toda la época de la Colonia, hasta los primeros años del siglo pasado se vió Costa Rica completamente privada de los servicios de médicos y boticas, los cuales eran desempeñados malamente por frailes y curanderos, que se servían de remedios caseros únicamente. Por corto tiempo residieron entre nosotros cinco médicos. El primero que pisó nuestras playas fué el Doctor Esteban Courti ó Corti, médico y naturalista que vino allá por el año de 1781 y residió algunos años en Costa Rica, haciendo curaciones más ó menos asombrosas, en la opinión de nuestras gentes, y comunicando por todas partes sus conocimientos sobre las plantas medicinales. Tanta impresión hizo Courti sobre el pueblo, que se le tomó por brujo y fué preso y llevado á Guatemala para ser juzgado por la Inquisición. En 1806, fué enviado á Costa Rica por la Capitanía General de Guatemala el Licenciado en Cirugía don Manuel del Sol, miembro del Protomedicato, del cual se ha hablado en otra parte, para introducir entre nosotros el fluído vacuno y combatir las viruelas que estaban haciendo estragos. Residió dos años en Cartago y otros puntos del país, siguiendo luego para León de Nicaragua en igual misión.

Por los años de 1825 á 1830 estuvieron en Costa Rica dos médicos, de los cuales sólo sabemos sus apellidos, un Flores y un Gutiérrez. Este último estaba también encargado de la propagación de la vacuna. En 1834 ó 35, cuando una compañía inglesa tomó á su cargo la explotación de las minas del Monte del Aguacate, vino á Costa Rica entre sus empleados el Doctor don Ricardo Brealey, que permaneció varios años en este país.

En ese período, que es el primero de nuestra historia médica, tuvimos por consiguiente sólo unas visitas cortas de algunos médicos. Por lo demás, vemos á Fray Pablo Bancos administrando el hospital rudimentario de Cartago y curando á otros enfermos como sus pocos conocimientos se lo permitían; al Padre Rafael Arnesto, acompañado de un empírico, vacunando en Bagaces antes de la venida de don Manuel del Sol (ganaban dos reales por cada inoculación); al padre C. Benavides de curandero en Esparza (que curaba las mordeduras de toda clase de culebras, aplicando interior y exteriormente la hiel de víbora ó cascabela); á un empírico nicaragüense que se daba el nombre de Doctor Crispín y recetaba entre otras cosas el "caldo de zopilote;" á otro curandero en

Heredia que, según dice la crónica, era tan aferrado á un sistema de cierto autor que se titulaba "La purga," que había entregado á la muerte á muchos infelices. Por los años de 1830 ejercía de médico, aunque no lo era, el Bachiller don Joaquín Sáenz, que parece haber poseído conocimientos suficientes.

En vano los diferentes Gobernadores de Costa Rica reclamaban de contínuo auxilio de médicos y medicinas á la Capitanía general de Guatemala, cada vez que se declaraba una de las frecuentes epidemias que en aquella época se presentaron en este país; el médico ofrecido para venir á distribuír el fluído vacuno tardó más de veinte años en llegar, y permaneció entre nosotros, como hemos visto, sólo dos años.

Cómo sería el resultado del tratamiento de los empíricos, cuando á pesar de no haber en el país ningún médico, se daban medidas restrictivas severas contra el curanderismo. En un bando remitido á Costa Rica por el Gobernador Urrutia, de Guatemala, en 1818 para su ejecución, se prohibía vender medicamentos ni materias venenosas, si no eran recetados por los *profesores* (que no existían), so pena de quince días de arresto ó trabajo en obras públicas, además de la responsabilidad por los daños causados. La Junta de Sanidad de Heredia, creada para combatir la viruela, prohibía en 1833 el oficio de curandero sin permiso de la Junta, amenazando al contraventor con tres pesos de multa ó un mes de obras públicas con una carlanca al pie, ó bien, si se tratare de una mujer, dos meses de servicio en cocinas; en caso de reincidencia la pena era doble; á los curanderos facultados prescribía la Junta la receta que debían emplear; mientras la Junta procedía á facultar á los curanderos de cada pueblo, y éste debía contar con la asistencia y "*pocas luces*" de los inteligentes de su seno gratuitamente. En el mensaje que el Jefe del Estado dirigía á la Asamblea Legislativa en 1829 se dice: que si se compara el número de muertos con el de nacidos, en clima tan sano, se observará que el Estado pierde mucho progreso de su población, ya por la incuria y torpeza con que son tratados los enfermos y principalmente las parturientas, entre la gente ignorante y pobre, ya también por la bárbara indiferencia y abandono con que se mira entre las mismas gentes las enfermedades de los niños; cree el Poder Ejecutivo que esto se remediaría con establecer en las cuatro ciudades principales médicos ó facultativos con dotación bastante de los fondos municipales y una botica surtida por los mismos fondos, siendo deber del facultativo el instruír á las parteras en su operación y á algunos jóvenes que se apliquen ó dedique la Municipalidad á ejercer la facultad en lo demás.

En un expediente del año siguiente se encuentra un proyecto del Gobierno para destinar el sobrante de los fondos del Lazareto para dotar un facultativo, "que examinará las medicinas más conocidas para comprarlas y repartirlas á las municipalidades, que las darán gratuitamente á los pobres; el facultativo debe examinar y recetar gratuitamente á los enfermos desvalidos de cualquier pueblo, y en caso de gravedad asistirlos en cualquier pueblo, siempre que se le faciliten viaje y medios de hacerlo." Como se ve esto era un principio de la institución de las medicaturas de distrito, sólo que no se tenían médicos para este cargo.

Por los años de 1840 concluyó este desastroso estado de cosas, pues médicos extranjeros empezaron á radicarse en el país y costarricenses fueron á estudiar medicina al exterior. El primer médico que se estableció definitivamente en Costa Rica fué el Doctor don Nazario Toledo, de Guatemala, padre del actual médico de igual nombre, el cual vino en 1838 y más tarde fué el primer Protomédico. En 1839 ó 1840 siguió el francés Víctor Castella; en 1840 tuvimos por fin el primer médico costarricense, el Dr. don José Mª Montealegre, quien regresó aquel año después de diez de permanencia en Edimburgo, donde estudió su profesión y que más tarde fué Presidente de la República. En 1843, dos costarricences más vinieron á aumentar el número de médicos, los Licenciados don Cruz y don Lucas Alvarado, que habían estudiado en Gutemala. De ahí en

adelante casi no ha habido un año en que uno ó más médicos no hayan ingresado al país y bien pronto ellos formaron un gremio respetable y la humanidad doliente tuvo los servicios y cuidados de que tanto tiempo había carecido. El cuadro del cuerpo médico que va adjunto al final de este artículo nos dará sus nombres.

En 1846 se crearon el cargo de Médico del Pueblo de la provincia de San José y el de Inspector y conservador del fluido vacuno, cargos que se reunieron dos años después en una misma persona; y en 1847 se ordenó el establecimiento de Médicos del Pueblo en los departamentos, debiendo ser pagados por los fondos municipales; á esta última disposición se debe, sin embargo, que la medida quedara por mucho tiempo sin ejecución pues los municipios estaban demasiado pobres para dotar un médico.

En 1849 vino al país el primer farmacéutico graduado, don Fermín Meza y en 1851 el Decano de nuestros médicos existentes hoy, el Licenciado don Andrés Sáenz, costarricense, que estudió en Guatemala.

Al fundarse en 1843 la Universidad de Santo Tomás en San José, se tuvo la intención de dotarla de las diferentes facultades de que ella debe componerse, pero no fué sino en 1849 cuando se creó una Escuela de Farmacia y en 1850 la Facultad de Medicina, de la cual debían ser miembros los médicos residentes entonces en Costa Rica en número de nueve. Estas disposiciones no se tradujeron naturalmente á la práctica.

En 1857 se creó la institución del Protomedicato de la República ó sea un cuerpo consultivo, para todos los asuntos de la Higiene pública, y administrativo en lo tocante á la incorporación y la disciplina de los médicos, dentistas y farmaceúticos del país. Su personal, que se nombró el 4 de Enero de 1858, estaba compuesto de los señores Dr. don Nazario Toledo y Licenciados don Bruno Carranza, don Lucas Alvarado, don Andrés Sáenz y don Manuel Mª Esquivel; su reglamento se dió el 15 de Junio siguiente. Existían ya entonces 24 médicos en la República y 8 boticas en San José.

Esta institución del Protomedicato ha existido, con varias reformas, hasta hoy, trasformándose, sin embargo, varias veces, en lo que aquí hemos dado en llamar Facultad de Medicina, con lo cual no ha habido más que un cambio de nombres.

Por los años de 1874 se dieron algunos cursos de Medicina en la Facultad y práctica médica en el Hospital de San Juan de Dios de San José. Resultado de esta enseñanza fueron las aprobaciones de don Cirilo Meza como Licenciado en Medicina y de don Francisco Madriz como farmacéutico en 1877.

La lucha que el genio médico ha tenido en todos los tiempos contra el curanderismo, ha sido completamente infructuosa; si bien es cierto que en esto una parte de la culpa cabe al Protomedicato, la principal, sin embargo, depende de la poca voluntad de las autoridades civiles. Durante las administraciones del General Guardia y del General Fernández, á pesar de las persecuciones del Protomedicato contra el enorme número de curanderos, se dió patente de *empíricos*, con licencia para curar, á un buen número de ellos, sin que el Gobierno exigiera garantía alguna de parte de los agraciados, casi todos de una ignorancia extrema (en 1882 y 83 no más se autorizaron cinco empíricos). Es cierto que se trataba de licencias circunscritas á determinados circuitos donde se carecía por completo de médicos, pero sabido es que esta clase de restricciones nunca se respeta y por otra parte el pueblo ha adquirido una mala enseñanza, difícil hoy de exterminar. En vano se ha recurrido repetidas veces á los tribunales, tanto de parte del Protomedicato como de particulares, con acusaciones criminales contra los abusos y delitos de los curanderos, cada vez que los *auxilios* de estos parásitos de la profesión médica han sacrificado alguna vida, lo que por desgracia es bien frecuente; pero, duro es para el historiador tener que consignarlo, nunca ha faltado la protección de alguna persona elevada ó de las *clases educadas* ó bien de las mismas autoridades encargadas de velar por la salud pública, para sacar de manos de la Justicia al delincuente. En 1887 el Pro-

Don José Rafael de Gallegos

tomedicato quiso poner fin á este estado de lamentable atraso, canceló todas las patentes de empíricos concedidas hasta entonces y no las volvió á conceder en adelante; con lo cual lo único que se consiguió fué que ahora los empíricos practican su oficio sin licencia; por lo demás, su negocio sigue siendo lucrativo y amparado, no por la ley, pero sí por algunos guardianes de ella. En 1889 hubo necesidad de que el Protomedicato en cuerpo pusiera su renuncia por no haber podido obtener la persecución de un charlatán que hacía extracciones de tenias, aun en los casos en donde éstas no existían (!).

En este sentido la trasformación del Protomedicato nombrado por el Ministerio respectivo en Facultad de Medicina elegida por los médicos, ha sido un paso dado hacia atrás. Es natural que una corporación, cuyos miembros son elegidos por la parte interesada, tiene menos autoridad y menos posibilidad de hacerse respetar por los funcionarios civiles, que un centro nombrado por el Ministerio, como su subalterno y con carácter de autoridad pública. Á la facultad de Medicina se le han dado vastas atribuciones administrativas, sin que ella tenga medios de hacer cumplir sus disposiciones.

Este estado de cosas tendrá que subsistir mientras los asuntos de higiene pública, de administración médica, de disciplina, etc., no sean manejados por una dependencia directa del Ministerio, que pueda hacerse respetar.

Otra lucha de distinto carácter ha tenino que sostener el cuerpo médico costarricense desde 1890 hasta 1900. La falsa interpretación dada por el Gobierno á un tratado celebrado con España, hizo que gran número de médicos de la entonces colonia española de Cuba pudieran venir á ejercer libremente su profesión en Costa Rica sin sujeción á exámenes previos, como debían rendirlos todos los extranjeros de las demás nacionalidades y aun los mismos costarricenses; sin que hubiera en reciprocidad iguales ventajas para el costarricense en España. Treinta y dos médicos, cubanos y españoles, que aprovecharon esta franquicia, vinieron á hacer al médico del país ardua la lucha por la existencia, llegando el número de médicos á cien en una nación que apenas cuenta con 300,000 habitantes. Y no fué éste el único mal causado por aquel tratado; no habiendo la garantía de legitimidad que da un examen, fué fácil á muchos proveerse de un título más ó menos indebido, con el cual pudieron ejercer libremente su oficio de curanderos entre la gente sencilla de los campos. Aun más, las simpatías por el pueblo de Cuba, que luchaba entonces por su independencia, fueron motivo para que se creyera como un deber el dispensar toda protección á los médicos cubanos, á quienes se dieron los cargos de Médicos de circuito, que se habían creado en 1894, siendo hoy difícil para los hijos del país conseguir aquellos puestos. El tratado en cuestión estipulaba que los españoles en Costa Rica y los costarricenses en España practicarían libremente su profesión, *con arreglo á las leyes del país.* Esta cláusula parecía eximir de todo examen de incorporación, pero la última frase debía haber evitado esta falsa interpretación. En 1900 pretendió un médico costarricense establecerse en España, pero se le exigió examen, explicándole la verdadera significación del tratado, con lo cual concluyó en Costa Rica aquella anomalía.

El 29 de Agosto de 1895 se trasformó el Protomedicato en Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, á la cual están sujetos los médicos, farmacéuticos, dentistas y obstetrices, debiendo tener un carácter oficial docente y consultivo. Este cuerpo resolvió por de pronto empezar á publicar un órgano mensual, científico médico, lo que se llevó á cabo apareciendo el 1º de Mayo de 1896 el primer número de la "Gaceta Médica de Costa Rica," que aun se publica con regularidad (en 1880 se había resuelto igual cosa, pero sólo un número se llegó á publicar).

El 8 de Febrero de 1897 se acordó por el Poder Ejecutivo la fundación de la Escuela de Farmacia en San José, bajo la dirección de la Facultad, y se le dió su reglamento, principiando el 10 de Marzo las clases. El 22 de Enero de 1900 se graduaron

los cinco primeros farmacéuticos de esta Escuela nacional, habiéndoseles dispensado un año de los cuatro que prescribía el Reglamento.

Ya en 1882 se había intentado fundar una Escuela de parteras en San José, lo que era de imperiosa necesidad, pues no había en todo el país una sola obstetriz graduada, y desempeñaban este oficio mujeres del pueblo, tipos de la más crasa ignorancia, las cuales han producido, si esto es posible, más daños aún que los mismos curanderos. En aquel año se eligió al Dr. M. Bansen para dar las clases de Obstetricia á las alumnas que se presentaran; pero no hubo ninguna matriculada, por lo cual la escuela quedó en proyecto. Por fin, en Abril de 1900, logró la Facultad, después de una tentativa infructuosa del año anterior, abrir las clases de la Escuela de Obstetrices con nueve alumnas, escuela que sigue prestando sus servicios y de la cual pronto saldrán las primeras graduadas. En Novienbre de este mismo año consiguió la Facultad, auxiliada por el Hospital de San Juan de Dios y por varios particulares, abrir en este hospital un departamento de maternidad, donde las alumnas de la escuela tendrán su enseñanza práctica.

Otro de los grandes méritos adquiridos por la Facultad de Medicina consiste en la fundación (1899) de un Concurso Médico Científico Nacional, para premiar cada año el mejor trabajo sobre temas médicos determinados y otros sobre temas libres. El 7 de Enero del año siguiente se adjudicó el primer premio al trabajo "Higiene de la Infancia en Costa Rica;" el único que se presentó al concurso, el Dr. don Benjamín de Céspedes, obtuvo el premio de una medalla de oro. Este libro, un tomo de 250 páginas, cuya publicación se hizo de cuenta de la Facultad, es la primera obra médica publicada en Costa Rica. El segundo concurso (1900) tuvo por tema: "Higiene de las habitaciones y del agua en C. R.;" hicieron oposición, por una parte los señores Dr. don Gerardo Jiménez N. y su hermano el Ingeniero don Enrique Jiménez N. en colaboración, quienes obtuvieron el primer premio; y por otra parte, el Dr. don Marcos Rodríguez, quien tuvo un segundo premio (medalla de plata). La primera de estas obras se halla en prensa.

* * *

CUADRO DE LOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS, DENTISTAS Y ORSTETRICES DE COSTA RICA EN EL SIGLO XIX

1806—Lic. Manuel del Sol
1325-30—Dres. Flores y Gutiérrez
1834 ó 35—Dr. Ricardo Brealey
1838—Dr. Nazario Toledo (padre)
1840— „ Víctor Castella
„ José Mª Montealegre
1843—Lic. Cruz Alvarado
„ Lucas Alvarado
1844—Dr. Eduardo W. Trotter
„ Francisco Clark
1845— „ Santiago Cortés
1847—Lic. Bruno Carranza
1849—Dr. Santiago Bourdon
Lic. Jesús Jiménez Z.
1849—Farm. Fermín Meza
1850— „ Marqués Lafayette Hine
Dr. Jorge Guier
1851—Lic. Andrés Sáenz
„ Manuel Mª Esquivel
Farm. Juan Braun
1854—Dr. Alejandro von Frantzius
„ Carlos Hoffmann
Dent. Guillermó H. Hogan
Dr. Antonio Pupo
1855—Lic. Francisco Bastos
1856—Dr. Guillermo Yoos
„ Félix Olivella
„ Epaminondas Uribe

1856—Dr. Juan Echeverría
Lic. Lucas Angulo
1858—Dr. Adolfo Carit
„ José Ventura Espinach
1859— „ Salvador Riera
1860—Lic. Toribio Rojas
Dr. Enrique Angenot
1861— „ Carlos J. de Silva
„ Pedro Reitz
1862— „ Enrique Rochas de la Tour
Dent. Juan E Serrano
„ M. E. Raub
„ J. Nemesio Guevara
„ J. C. Ledyard
„ Carlos H. van Patten
1863—Dr. Francisco Alvarez
„ Víctor Dujardin
1864— „ José Sporri
„ Cayetano Bosque
„ Carlos Meyer
„ Mariano Padilla (padre)
1865— „ Mariano Padilla Matute
1866— „ Joaquín Romero
„ Teodoro Wasmer
Dent. Vicente Castro
1867—Dr. Luis Alfredo Rodríguez
„ Hilario Zeledón
„ Dionisio N. Hurtel
„ Francisco Segreda
1868—Farm. Cirilo Meza
Ocul. Francisco Castaing (se incorporó en 1870)
1869—Dr. Nazario Toledo (hijo)
„ Juan J. Flores
1870— „ Luis Martín de Castro
„ José Frías
Farm. Federico Muñoz
Dent. Juan Madriz
1871—Dr. Mariano Zanetti
„ David Levkowicz
„ Serapio Recio
„ Rafael Zaldívar
1872— „ Rafael J. Morales
„ José Mª Jiménez
„ Juan Escoto
„ Rafael J. Flores
Lic. Juan Padilla
1873—Dr. Gregorio Barrantes
„ Rodolfo Alvarado
„ Jeremías O'Leary
1873—Dr. B. Vallarino
Farm. Enrique Guier
1874—Lic. Valentín Ortiz
„ Felipe Barraza
Dr. Maximiliano Bansen
„ Antonio Gil
„ Federico de Arce
Dent. J. M. Pasos
Farm. Dr. Axel Shibbye
1875—Dr. Carlos Durán
„ Daniel Núñez
„ Basilio Marín
„ Carlos J. Lordly
„ José Ramón Boza
„ Ramón Salinas
„ Francisco Sagrini
„ Leopoldo Werner
„ Policarpo Trejos
1876— „ Domingo Wangüemert
„ Pánfilo J. Valverde
„ Abraham E. Huntes
„ Tomás M. Calnek
„ Francisco Frisiani
„ Otoniel Pinto
Farm. Julio Frías
1877—Dr. Alejandro Roechi
„ Rafael F. Hine
„ Jenaro Rucavado
Lic. Cirilo Meza (antes farm.)
Farm. Francisco Madriz
1878—Dr. Eugenio Michaud
Lic. Francisco Mendoza
1879—Dr. Martín Bonefil
„ Roberto Cortés
„ Juan J. Ulloa G.
„ Moisés L. Castro
„ Julián Zamora
„ Augusto Nonel
„ José Mª Castro F.
Dent. Frank Comer
1880—Dr. Julián Blanco
„ Mauro Aguilar
„ Manuel de J. Flores (1884?)
„ Diego Robles
„ Abel Santos
Lic. Norberto Salinas
Dent. Pedro F. de Castro
„ Alfonso Wheeler
„ Nicolás F. Meza
1883—Dr. Juan M. Torres

1884—Dr. Rogelio Cruz Pombo
1885— „ David G. Inksetter
1886— „ José Mª Soto Alfaro
„ Jesús Jiménez F.
Dent. G. W. Cooke
„ Felipe Gallegos
1887—Dr. Alberto Borbón
„ G. W. Billing
„ W. R. Bross
„ Julio Corvetti
„ Alex F. Pirie
„ Elías Rojas
„ José Gasteazoro
1888— „ Antonio Giustiniani
„ F. H. Rockwell
„ J. Eduardo Austin
1889— „ J. E. Jennings
„ William H. Clousy
„ Juan J. Parreño
1890— „ David J. Guzmán
„ B. C. Núñez de Villavicencio
„ Cristóbal Caicedo
„ Emilio Echeverría
„ Pedro Pablo Nates
„ José López Godínez
„ José López Cantillo
„ Sergio Carballo
„ Benjamín de Céspedes
„ Eduardo J. Pinto
Partera Esperanza de Siboni
1891—Dr. Marcos Rodríguez
„ Martín Amador
Dent. Francisco P. Valiente
„ Pic. Celina Duval
1892—Dr. Juan M. Martínez
„ Julio Interiano
„ Henry H. Pirie
„ Marcos Zúñiga
„ Francisco E. Fonseca
Dent. B. B. Bray
„ M. J. Fischel
„ Jorge W. Cool
„ J. von Lier
1893—Dr. Benjamín F. Taylor
„ Santiago de Moya
„ Miguel A. Velázquez
„ Eduardo Uribe R.
Dent. Octavio J. Silva
1894—Dr. Manuel Aguilar
„ Juan A. López Cantillo
1894—Dr. José R. Gallegos
„ Fernando R. Vázquez
„ Guillermo E. Inksetter
„ Gerardo Jiménez
„ Juan Arrea y Cosp (oculista)
„ Eduardo J. Trejos
Lic. Luis Montiel
„ Teófiilo Barrios
1895—Dr. Francisco J. Rucavado
„ Alfredo Lizano
„ Santiago M. Baudrit
„ Benigno Tamayo
„ Alejandro García
„ José Mª Peralta
„ Julio Bengoechea
„ Ramón Urrueta
„ Federico Zumbado
„ John Steggall B.
„ Manuel Cuevas R.
„ Carlos Volio J.
„ César Borja
Farm. C. Beutel
„ Henry Heppes
Dent. Rafael Meza
„ Emilio Arteaga
„ Luis Cruz Polanco
„ Ramón Meza
1896—Dr. Ramón Neira
„ Luis Ros Pochet
„ Juan Vallhonrat
„ Maximiliano Peralta
„ Miguel Dobles
„ Aurelio Flores
„ Diego Lagarde
„ Rafael Calderón M.
„ José Crisanto Badilla
„ Amado del Valle
Lic. Rafael Granera
Farm. Emilio Pardiñas
Dent. Bartolomé Marichal h.
„ Carlos J. Peralta
Partera Teresa Massip Ferrer
1897—Dr. Bernardo Nobo
„ Enrique Brodek
„ José Varela Sequeira
„ Ceferino Hurtado
„ L. Enrique Pascual A.
„ Jorge Domínguez
„ Joaquín Otazo D.
Farm. Luis F. Bolaños

1897—Farm. Pedro Torrens Bonastre
„ Charles Cochenour
Dent. Emmanuel Friis
1898—Dr. Adán Cárdenas
„ Antonio Lanzas
„ Esteban Borrero E.
„ Alberto Álvarez Cañas
„ John W. Begg
„ Joaquín Gutiérrez Castro
„ Dwight B. Taylor
„ Manuel Granda G.
„ Narciso Barberena
„ Samuel H. Hodgson
„ Juan Antiga Escobar
„ Samuel F. Ruiz
„ Enrique Carranza
„ Teodoro Picado
Lic. Gregorio Peña
„ Andrés Escanaverino
Farm. Alejandro Murray
„ Federico Páez
Dent. Heraclio Espinosa
„ William W. Blackburn

1898—Partera Amelia Sganzerla
1899—Dr. Fernando Iglesias Tinoco
„ José Mª Cuadra y Cuadra
„ Teodoro H. Prestinary
„ Mariano Rodríguez
„ J. Berrocal Mellado
Farm. Alfredo M. Pirie
Dent. Santiago Caballero L.
1900—Dr. Roberto Fonseca Calvo
„ V. Láchner Sandoval
„ Amancio Sáenz
„ Carlos Aragón
„ V. Castro Cervantes
Lic. S. Garrido Garrote
Farm. Hicks. Hawkins
„ Zacarías Guerrero A.
„ José Víctory Lepeen
„ José A. Araya G.
„ Fausto Montes de Oca
„ Francisco Jiménez Núñez
„ Edgardo Bolma
Dent. Ernesto Saborío Q.

Dr. V. Láchner Sandoval

NOTITAS AL PIE

El laborioso estudio del Doctor Láchner merece toda clase de elogios y, sobre todo en la parte relativa á higiene, en los sanos y científicos consejos que envuelve y en las atinadas advertencias que insinúa, producirá en quien con atención leyere, saludables y profundas impresiones

Deficientes como son nuestros archivos acerca de la mayor parte de los asuntos en esta Revista tratados, ha debido atenerse en su exposición el escritor á datos y referencias, ya tomadas al vuelo en conversaciones variadísimas con personas ancianas, ya en las superficiales relaciones que la prensa periódica del país, que apenas cubre los dos últimos tercios del siglo tratado, contiene en ligeras gacetillas ó en más ó menos apasionados trabajos editoriales, muchas veces en flagrante contradicción en sí mismos ó entre los de uno y otro modos de ver.

La epidemiología y las instituciones y organismos técnicos de que en este trabajo se trata merecen continuados y perseverantes esfuerzos, por parte de la ya vigorosa Facultad Médica de Costa Rica, para completar y perfeccionar su historia en el país; pero lo que nos parece indispensable y relativamente fácil para esa ilustre corporación científica, es la comprobación documentada ó testimonial respecto de médicos, cirujanos, farmacéuticos, dentistas, etc., que desde los primeros tiempos de la vida colonial vinieron de paso ó á establecerse en el país.

A fin de ayudar de algún modo en ese sentido, ponemos aquí estas anotaciones:

I.—Fuera y aparte de lo que hubiera aquí en el siglo, en materia médica profesional, hallamos en los Archivos Nacionales un auto de 1789 dictado por los Oidores de la Audiencia de Guatemala, en la sumaria seguida contra *José Clemente Rosales*, declarando no haber lugar á la expulsión del mismo, acusado de ejercer la

medicina en Cartago sin tener méritos para ello, "porque está casado;" pero ordenando "se le cele y se le conmine con penas;" y este curandero, hecho más popular sin duda mediante la persecución—que siempre lo prohibido fué deseable para la masa ignorante,—hizo su entrada triunfal por las puertas del siglo XIX en Costa Rica, donde probablemente no estaba solo y con los otros sus camaradas subrepticios honró el oficio de tantos curanderos como han pululado y pululan en esta tierra, á despecho de autos y provisiones, reglamentos y leyes.

También pasó por ese tiempo á esta infeliz colonia, y aquí vivió algún tiempo, el sabio médico norteamericano *Curtis*, quien hacía de su ciencia un verdadero apostolado, é iba de pueblo en pueblo aplicándola, más de caridad que por interés, añadiendo á veces hasta la limosna á la receta, y eran tales los prodigios que hacía que, fueran sus émulos los curanderos ó algunas ignorantes autoridades, dieron con él ante el Tribunal de la Santa Inquisición, de cuyas garras, á uña de caballo, parece que logró sacar libre el pellejo, huyendo del país.

Sabido es que *físicos* vinieron en no escaso número al descubrimiento, conquista y civilización de los indios, ayudando en todo ello por modo notable, desde el famoso de Palos de Moguer, único acaso que entendió á derechas el *loco* proyecto de Colón hasta el eminente Doctor Hernández, padre de la Historia Natural de América; pero también—como era obligado—muchos empíricos practicantes se introdujeron con los conquistadores de este suelo y aun de los indígenas recibieron *secretos* para curar las nuevas y desconocidas enfermedades.

Entre los importados como entre los nativos dominaban extravagantes ideas médicas mezcladas con supersticiones y prácticas cabalísticas que tocaban en las lindes de la brujería, de que nuestro *folklore* costarriqueño conserva oraciones y conjuros, polvos de *olicornio* y *familiares* de uso todavía frecuente entre enamorados y matasietes. El *nahual*, ó doctrina de los encantos y hechicerías, fué famosísimo en Centro América, y aun entre nuestros pobres indígenas semisalvajes los sahumerios y los soplos y los rezos ininteligibles para ellos mismos, tanto como para sus infelices pacientes, se usan por los *Ahuaes* y *Tzugures* de Talamanca y de Térraba.

Nuestro curandero más notable, pues, al fin del siglo VIII y principios del XIX consta que fué el referido José Clemente Rosales y el primer médico de entonces el *brujo* Mr. Curtis.

II.—En 1824 el Ayuntamiento de San José nombro á Mateo Tristán de Urrandurraga para reconocer una mujer leprosa.—Urrandurraga ejercía también como obstétrico;—fué el primero que acuñó moneda de C. R. en su ingenio de "los Horcones." Entre 1825 y 1830 los médicos citados por el escritor parecen haber sido don Pedro Molina Flores, guatemalteco biografiado en otro parte de este libro, y don Rafael Gutiérrez llegado á Puntarenas, según parece, en 1825, acompañado de su esposa y de otro señor don Ramón Gutiérrez, en la goleta chilena "Trinidad," procedente de Panamá.—Consta además, que en 1828 arribó también á nuestro puerto, entonces naciente, del Pacífico, á bordo del bergantín peruano "Dolores" ó "Eldorado," procedente de Paita, don Ventura Espinach, tío del Doctor don José Ventura, que figura en 1856.

III.—En "El Noticioso Universal" del año de 1833 consta que curaba en Cartago el médico don Manuel Aguilar, llegado allí por esa misma fecha, y aun se cita de él la curación de la lepra en Manuel María Aguilar y Nazario Vega. Parece que vino á bordo de la goleta "Eusebia," después de haber naufragado en el "Roberto."

IV.—Consta que el Dr. don Alfonso Carit vino al país en 1834. Después estuvo fuera del país y volvió en 1856, en compañía del Doctor Espinach. En 1859 figuraba en el cuerpo médico militar de los Estados Unidos de N. A.

V.—Aparece como partera en 1835 una Madama Gallimé. En un aviso de 1849 se ofrece de nuevo como tal y como modista, recordando ser la misma que ejerció el primer oficio 14 años antes.

VI.—En 1845 llegó al país en el bergantín "Adolfo," procedente de la Unión, el médico francés señor Vison; y en ese mismo año figura como venido del Callao en el bergantín "Marta" el Dr. Cortés, que cita el autor, aunque lo hemos visto citado con el apellido *Cortus*, que seguramente es error de pluma.

VII.—Puede considerarse como primer dentista venido á Costa Rica don Jacinto Guzmán, guatemalteco, quien aparece anunciando en 1852 sus servicios como "barbero y sangrador" y ofrece "poner ventosas sajadas, extraer y orificar dientes, etc."

VIII.—En Setiembre de 1853 aparece en un periódico de ésta un aviso del Dr. don José Francisco Ellendorf, y poco después otro del mismo en que ofrece la inoculación de la vacuna en la "Botica de San José," del Dr. Braun, pero ambos llegaron aquí en 1851.

IX.—Aunque la biografía de Hoffmann asegura que éste vino al país en 1854, fué su llegada á San Juan del Norte en Diciembre de 1853, en compañía del Dr. Frantzius. También á principios de 1854, ó acaso en el mismo 53 fué cuando llegó el dentista don Santiago Hogan, no Guillermo H., como dice el autor.

X.—Los Doctores Guillermo y Emilio Yoos, hermanos, vinieron juntos al país en 1856, á la vez que el Doctor don Adolfo Carit, hijo de don Alfonso, con quien acaso le ha confundido el escritor.

XI.—En 1858 estuvieron en Costa Rica los Doctores don Guillermo Irving y don Enrique Pizzi.

XII.—En aviso de Setiembre de 1863 aparece haberse establecido en San José, casa de las Blanco (hoy Ferretería de Macaya) el Dr. don José Pedro Reitz, con la indicación de "recién llegado." El autor le pone en 1861, acaso con mejores datos.

J. F. F.